

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1224,

PARRAL, Abril 26 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Instalación Mediaguas "Un Techo para Chile", el día 22 de Abril del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JUAN OLIVARES URRRA, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01 004.006., del Presupuesto Municipal del 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 22 de abril de 2010 Hora: 07:00 hrs. Hasta: 22:00 hrs.

Motivo: instalación mediaguas un Techo Para Chile

Funcionario: JUAN OLIVARES URRUTIA

Lugar: sectores rurales Vehículo: Camioneta



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____

